

Condado de Riverside



Registro de Votantes

Elección General Presidencial Consolidada

martes, 8 de noviembre de 2016

Boleta de Muestra y Folleto de Información

La Ubicación de su Casilla
Electoral se Indica en la
Contraportada
Las Casillas Electorales
Abren el 8 de noviembre
de 2016 de las
7:00 a.m. a 8:00 p.m.

.....
Último Día Para
Inscribirse Para Votar
24 de octubre de 2016
.....

Rápido • Fácil • Cómodo
Votación Por Correo
11 de octubre al 1 de noviembre
Solicitud en la Contraportada

IMPORTANT NOTICE

If you received this Spanish copy
of the Sample Ballot and Voter
Information Pamphlet in error, please
notify our office so that the second
language is removed from your
registration by calling us at (951) 486-
7200 or 1 (800) 773-VOTE (8683) or visit our
website at www.voteinfo.net



CONDADO DE RIVERSIDE REGISTRO DE VOTANTES

2724 Gateway Drive • Riverside, CA 92507

951-486-7200 • 800-773-VOTE (8683) • TTY: 951-697-8966

www.voteinfo.net

¡No haga fila el Día de Elección!



VOTACIÓN POR CORREO

Rápido, fácil, cómodo...
¡Desde la comodidad de su hogar!
Vea la solicitud en la contraportada

VOTACIÓN ANTICIPADA

Condado de Riverside
Oficina del Registro de Votantes
Vea adentro para lugares adicionales e información



AYUDE A MANTENER ACTUALIZADA LA LISTA OFICIAL DE VOTANTES

A fin de mantener actualizada la lista oficial de votantes y ahorrar dinero a los contribuyentes, el Registro de Votantes enviará por correo avisos de confirmación de residencia después de la Elección General Presidencial Consolidada del 8 de noviembre de 2016. Las tarjetas de notificación se enviarán por correo a los votantes que no votaron en ninguna elección en los últimos cuatro años, y que no hayan actualizado su dirección, nombre o afiliación partidista durante ese tiempo.

Para más información visite www.voteinfo.net
o llame al 951-486-7200 o al 1-800-773-VOTE(8683)

REBECCA SPENCER
Registro de Votantes



ART TINOCO
Asistente al Registro de Votantes

REGISTRO DE VOTANTES CONDADO DE RIVERSIDE

Estimado Votante:

El 8 de noviembre del 2016 es el Día de Elección. Esta Boleta de Muestra y Folleto de Información proporciona las instrucciones para marcar la boleta, la ubicación de su casilla electoral, información sobre candidatos y otros detalles importantes de la elección que usted debería revisar antes de votar. Usted puede marcar sus selecciones en su Boleta de Muestra y llevarla con usted a la casilla para una fácil referencia.

Usted tiene varias opciones para votar:

Votación por Correo – Votar por correo es cómodo y fácil. Usted encontrará una solicitud para recibir una boleta para Votar por Correo en la contraportada de este folleto. La fecha límite para solicitar una boleta para Votar por Correo es el 1 de noviembre. Usted tiene varias opciones para la devolución de su boleta:

- Envíe por correo su boleta de manera oportuna para que la reciban en la Oficina del Registro de Votantes antes de las 8:00 p.m. el Día de Elección o tener el sello postal en o antes del Día de Elección y ser recibida a más tardar tres días después del Día de Elección para ser contada.
- Devuelva su boleta en persona a la Oficina del Registro de Votantes durante horarios de oficina y hasta el cierre de las casillas el Día de Elección. Para su comodidad la oficina del Registro cuenta con una caja segura de depósito con llave a la entrada para que deposite su boleta las 24 horas del día.
- Deposite su boleta en una de las cajas seguras de depósito disponibles en las Oficinas designadas de los Secretarios/as Municipales del 11 de octubre al 7 de noviembre. Por favor visite nuestro sitio web para ver un mapa de los lugares de depósito para boletas.
- Lleve su boleta a cualquier Casilla Electoral (antes de las 8:00 p.m.) en el Condado de Riverside el Día de Elección.
- Usted puede confirmar si la Oficina del Registro de Votantes ha recibido la devolución de su boleta de Votación por Correo en nuestro sitio web en www.voteinfo.net.
- **¡Vote Primero, Sea Contado Primero!** Las boletas de Votación por Correo que son recibidas antes del Día de Elección se cuentan primero. ¡Devuelva su boleta lo antes posible para asegurarse de que se incluya en los primeros resultados la Noche de Elección!

Votación Anticipada – Vote en la Oficina del Registro de Votantes a partir del 11 de octubre hasta el 7 de noviembre (excepción Días Festivos), de lunes a viernes de, 8:00 a.m. a 5:00 p.m.; sábado, 29 de octubre y 5 de noviembre, de 9:00 a.m. a 4:00 p.m.; y el Día de Elección, 8 de noviembre, de 7:00 a.m. a 8:00 p.m. La votación anticipada también estará disponible en los centros comerciales participantes en el Condado de Riverside desde el 28 de octubre hasta el 30 de octubre. Por favor visite nuestro sitio web en www.voteinfo.net para obtener información adicional sobre la votación anticipada.

Vote el Día de Elección, el 8 de noviembre – Vea la contraportada de esta Boleta de Muestra para mirar su Casilla Electoral.

Todavía hay tiempo para participar como un trabajador electoral. Necesitamos Funcionarios de Casilla para trabajar en las casillas el Día de Elección y estamos ansiosos por capacitarle para ayudar a los votantes con nuestro legado más orgulloso – el derecho al voto.

El equipo del Registro de Votantes está aquí para servirle. Por favor contáctenos en cualquier momento, para que podamos hacer que su experiencia de votar sea una experiencia positiva. Gracias por su participación en esta elección -- ¡su voto cuenta!

Atentamente,



REBECCA SPENCER
Registro de Votantes

Asegúrese de seguir al Registro de Votantes
en Facebook, YouTube y Twitter.

Elecciones en California

La Ley de Primaria Abierta de los Dos Primeros Candidatos exige que todos los candidatos para un cargo nominado por los votantes se incluyan en la misma boleta electoral. Anteriormente conocidos como cargos partidistas, los cargos nominados por los votantes son cargos legislativos estatales, cargos del Congreso de Estados Unidos y cargos constitucionales estatales.

Tanto en las elecciones primarias abiertas como en las generales, usted puede votar por cualquier candidato sin importar la preferencia de partido que eligió en su formulario de inscripción del elector. En la elección primaria, los dos candidatos que reciben la mayor cantidad de votos — sin importar la preferencia de partido — avanzan a la elección general. Si un candidato recibe la mayoría de los votos (50 por ciento + 1), aún se debe realizar una elección general. Incluso si hay solamente dos candidatos para un cargo en la primaria abierta, una elección general para ese cargo aun se exige.

El sistema de primaria abierta de California no se aplica a los candidatos que se estén postulando para Presidente de los EE.UU. o cargos locales.

La ley de California exige que la siguiente información se imprima en este guía

Cargos Nominados por los Partidos/Partidistas

Los partidos políticos podrían nominar formalmente candidatos para cargos nominados por los partidos/partidistas en las elecciones primarias. Un candidato nominado representará a ese partido como su candidato oficial para el cargo específico en la elección general y la boleta electoral reflejará una designación oficial. Quien reciba la mayor cantidad de votos de cada partido en las elecciones primarias avanzará a la elección general. Los partidos también eligen funcionarios de los comités centrales del condado en las elecciones primarias.

Un elector solo puede votar en las elecciones primarias del partido político para el cual él o ella ha revelado una preferencia cuando se inscribió para votar. Sin embargo, un partido político podría autorizar a una persona que se ha negado a revelar un partido de preferencia a votar en las elecciones primarias de ese partido.

Cargos Nominados por los Votantes

Los partidos políticos no tienen derecho a nominar formalmente a candidatos para cargos nominados por los votantes en las elecciones primarias. Un candidato nominado para un cargo nominado por los votantes en las elecciones primarias es la persona nominada por la gente y no el nominado oficial de ningún partido en la elección general. Un candidato para la nominación para un cargo nominado por los votantes debe establecer su preferencia de partido, o su falta de preferencia de partido, en la boleta electoral, pero solo el candidato puede seleccionar la designación de preferencia de partido y esta se incluye solo para información de los electores. No significa que el candidato esté nominado o apoyado por el partido designado, o que exista alguna afiliación entre el partido y el candidato, ni se debe considerar que ningún candidato nominado por los votantes sea el candidato oficialmente nominado de cualquier partido político. En el folleto de la boleta electoral de muestra del condado, los partidos pueden incluir los candidatos para los cargos nominados por los votantes que han recibido el respaldo oficial del partido.

Cualquier elector puede votar por cualquier candidato para un cargo nominado por los votantes si cumple con los otros requisitos necesarios para votar para ese cargo. Los dos principales candidatos que reciban la mayor cantidad de votos en las elecciones primarias avanzan a la elección general para el cargo nominado por los votantes, incluso si ambos candidatos han especificado la misma designación del partido de preferencia. Ningún partido tiene derecho a hacer participar en la elección general a un candidato con designación para dicho partido a menos que tal candidato haya sido uno de los dos que obtuvieron la mayor cantidad de votos en las elecciones primarias.

Cargos Estatales No Partidistas

Los partidos políticos no tienen derecho a nominar candidatos para cargos no partidistas en las elecciones primarias, y un candidato en las elecciones primarias no es el candidato oficial de ningún partido para el cargo específico en la elección general. Un candidato para la nominación para un cargo no partidista no puede designar su preferencia de partido, o su falta de preferencia de partido, en la boleta electoral. Los dos principales candidatos que reciban la mayor cantidad de votos en las elecciones primarias avanzan a la elección general para el cargo no partidista.

CÓMO MARCAR SU BOLETA DE PAPEL

Por favor consulte las siguientes instrucciones sobre cómo marcar adecuadamente su Boleta Oficial:

➤ Conecte la punta con el final de la flecha para señalar su selección como en el ejemplo provisto.

➤ Revise los dos lados de su boleta para ver si hay contiendas de votación.

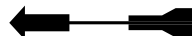
➤ Use un bolígrafo negro. No use plumón, ni tinta de color rojo o de gel.

➤ De preferencia dibuje una línea que conecte la flecha.

➤ Vote solamente por el número de votos permitidos en cada contienda (es decir, vote por uno, no vote por más de dos, etc.).

➤ Por favor mantenga la boleta de Votación por Correo doblada de la misma manera tal como la recibió.

**PARA MARCAR SU VOTO
DIBUJE UNA LÍNEA**



!!!VOTE!!!

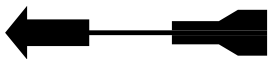
¡NOTA IMPORTANTE!

Si usted es un votante que Vota por Correo, deberá llenar y firmar el sobre de entrega para que su voto sea contado.

HAGA QUE SU VOTO CUENTE... MARQUE SU BOLETA CORRECTAMENTE

EJEMPLO

CORRECTO



INCORRECTO



Para una demostración de cómo marcar su boleta, por favor visite nuestro sitio web en www.voteinfo.net

SAMPLE BALLOT / BOLETA DE MUESTRA

PARTY-NOMINATED OFFICES CARGOS NOMINADOS POR LOS PARTIDOS	VOTER-NOMINATED OFFICES CARGOS NOMINADOS POR LOS VOTANTES	NONPARTISAN OFFICES CARGOS NO PARTIDARIOS
PRESIDENT AND VICE PRESIDENT PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE	UNITED STATES SENATOR SENADOR DE ESTADOS UNIDOS	SCHOOL ESCOLAR
GARY JOHNSON for President por Presidente	KAMALA D. HARRIS Party Preference: Democratic Preferencia de Partido: Demócrata Procuradora General de California	RIVERSIDE COMMUNITY COLLEGE DISTRICT COMUNITARIA DE RIVERSIDE
BILL WELD for Vice President por Vicepresidente	LORETTA L. SANCHEZ Party Preference: Democratic Preferencia de Partido: Demócrata United States Congresswoman Congresista de Estados Unidos	Governing Board Member, Trustee Area 1 Miembro Junta Gobernante, Fideicomisario Área 1
JILL STEIN for President por Presidente	UNITED STATES REPRESENTATIVE REPRESENTANTE DE ESTADOS UNIDOS	Vote for One Vote por Uno
AJAMU BARAKA for Vice President por Vicepresidente	42nd Congressional District Distrito Congresional Núm. 42	BILL HEDRICK Educator Educador
HILLARY CLINTON for President por Presidente	KEN CALVERT Party Preference: Republican Preferencia de Partido: Republicano U.S. Representative Representante de EE.UU.	NATHAN A. MILLER Riverside Community College District Trustee Fideicomisario del Distrito de la Universidad Comunitaria de Riverside
TIM KAINE for Vice President por Vicepresidente	TIM SHERIDAN Party Preference: Democratic Preferencia de Partido: Demócrata Negotiator / Litigante / Instructor Negociador / Litigante / Instructor	CORONA-NORCO UNIFIED SCHOOL DISTRICT DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE CORONA-NORCO
GLORIA ESTELA LA RIVA for President por Presidente	STATE SENATOR SENADOR ESTATAL	Governing Board Member, Trustee Area 1 Miembro Junta Gobernante, Fideicomisario Área 1
DENNIS J. BANKS for Vice President por Vicepresidente	31st Senatorial District Distrito Senatorial Núm. 31	Vote for One Vote por Uno
DONALD J. TRUMP for President por Presidente	RICHARD ROTH Party Preference: Democratic Preferencia de Partido: Demócrata State Senator Senador Estatal	DOUGLAS MICHAEL HUSEN Superintendent / Pastor Superintendente / Pastor
MICHAEL R. PENCE for Vice President por Vicepresidente	RICHARD REED Party Preference: Republican Preferencia de Partido: Republicano Attorney Abogado	JOSE LALAS Professor / School Trustee Profesor / Fideicomisario Escolar

CA33-1-068

SAMPLE BALLOT / BOLETA DE MUESTRA

SAMPLE BALLOT / BOLETA DE MUESTRA

(2J1) (Card B 507)

CA33-1-068

RV 068-005

MEMBER OF THE STATE ASSEMBLY MIEMBRO DE LA ASAMBLEA DEL ESTADO	
60th Assembly District Distrito de la Asamblea Núm. 60	
Vote for One Vote por Uno	
SABRINA CERVANTES Party Preference: Democratic Preferencia de Partido: Demócrata Assembly District Director Directora de Distrito de la Asamblea	ERIC F. LINDER Party Preference: Republican Preferencia de Partido: Republicano State Assemblyman / Businessman Asambleísta del Estado / Empresario

SAMPLE BALLOT / BOLETA DE MUESTRA



SAMPLE BALLOT / BOLETA DE MUESTRA

NONPARTISAN OFFICES CARGOS NO PARTIDARIOS	
CITY CIUDAD	
CITY OF CORONA CIUDAD DE CORONA	
City Council Member Miembro del Concejo Municipal	
Vote for no more than Two Vote por no más de Dos	
JASON SCOTT Mayor / School Principal Alcalde / Director de Escuela	
DAVE HUSTED Police Officer Agente de Policía	
DICK HALEY Businessman / Vice Mayor Empresario / Vice Alcalde	
ALEX GARCIA Business Owner Operator Operador y Propietario de Empresa	
MARGARET A. BELTRAN Cashier / Caregiver / Mother Cajera / Cuidadora de Atención / Madre	
Treasurer Tesorero	
Vote for One Vote por Uno	
CHAD WILLARDSON Financial Manager / Businessman Gerente Financiero / Empresario	
SOL SHAPIRO Businessman / Parks Commissioner Empresario / Comisionado de Parques	

CA33-2-J1

SAMPLE BALLOT / BOLETA DE MUESTRA

CA33-2-J1

MEASURES SUBMITTED TO THE VOTERS / MEDIDAS SOMETIDAS A LOS VOTANTES

STATE / ESTADO

51

SCHOOL BONDS. FUNDING FOR K-12 SCHOOL AND COMMUNITY COLLEGE FACILITIES. INITIATIVE STATUTE. Authorizes \$9 billion in general obligation bonds for new construction and modernization of K-12 public school facilities; charter schools and vocational education facilities; and California Community Colleges facilities. Fiscal Impact: State costs of about \$17.6 billion to pay off both the principal (\$9 billion) and interest (\$8.6 billion) on the bonds. Payments of about \$500 million per year for 35 years.

BONOS ESCOLARES. FINANCIAMIENTO PARA INSTALACIONES DE ESCUELAS K-12 Y COLEGIOS COMUNITARIOS. LEY POR INICIATIVA. Autoriza \$9 mil millones en bonos de obligación general para la nueva construcción y modernización de las instalaciones de escuelas públicas K-12, las instalaciones de escuelas autónomas subsidiadas por el gobierno y de educación vocacional, y las instalaciones de colegios comunitarios de California. Impacto fiscal: costos del estado de aproximadamente \$17.6 mil millones para liquidar tanto el capital (\$9 mil millones) como los intereses (\$8.6 mil millones) de los bonos. Pagos de aproximadamente \$500 millones al año durante 35 años.

YES / SÍ

NO / NO

52

MEDI-CAL HOSPITAL FEE PROGRAM. INITIATIVE CONSTITUTIONAL AMENDMENT AND STATUTE. Extends indefinitely an existing statute that imposes fees on hospitals to fund Medi-Cal health care services, care for uninsured patients, and children's health coverage. Fiscal Impact: Uncertain fiscal effect, ranging from relatively little impact to annual state General Fund savings of around \$1 billion and increased funding for public hospitals in the low hundreds of millions of dollars annually.

PROGRAMA DE TARIFAS HOSPITALARIAS DE MEDI-CAL. ENMIENDA CONSTITUCIONAL Y LEY POR INICIATIVA. Extiende indefinidamente una ley existente que impone tarifas a los hospitales para financiar los servicios de atención médica de Medi-Cal, la atención para pacientes no asegurados y la cobertura de salud infantil. Impacto fiscal: consecuencia fiscal incierta, que oscila entre un impacto relativamente pequeño y ahorros anuales del Fondo General estatal de aproximadamente \$1 mil millones y mayor financiamiento para hospitales públicos en unos cientos de millones de dólares cada año.

YES / SÍ

NO / NO

53

REVENUE BONDS. STATEWIDE VOTER APPROVAL. INITIATIVE CONSTITUTIONAL AMENDMENT. Requires statewide voter approval before any revenue bonds can be issued or sold by the state for certain projects if the bond amount exceeds \$2 billion. Fiscal Impact: State and local fiscal effects are unknown and would depend on which projects are affected by the measure and what actions government agencies and voters take in response to the measure's voting requirement.

BONOS DE INGRESO. APROBACIÓN DE LOS VOTANTES A NIVEL ESTATAL. ENMIENDA CONSTITUCIONAL POR INICIATIVA. Requiere la aprobación de los votantes a nivel estatal antes de que el estado pueda emitir o vender cualquier bono de ingreso para ciertos proyectos, si el monto del bono excede \$2 mil millones. Impacto fiscal: se desconocen las consecuencias fiscales locales y estatales, y dependerían del proyecto al que afecte esta iniciativa de ley y de las acciones que tomen los organismos gubernamentales y los votantes en respuesta al requisito de voto de la iniciativa de ley.

YES / SÍ

NO / NO

54

LEGISLATURE. LEGISLATION AND PROCEEDINGS. INITIATIVE CONSTITUTIONAL AMENDMENT AND STATUTE. Prohibits Legislature from passing any bill unless published on Internet for 72 hours before vote. Requires Legislature to record its proceedings and post on Internet. Authorizes use of recordings. Fiscal Impact: One-time costs of \$1 million to \$2 million and ongoing costs of about \$1 million annually to record legislative meetings and make videos of those meetings available on the Internet.

LEGISLATURA. LEGISLACIÓN Y PROCEDIMIENTOS. ENMIENDA CONSTITUCIONAL Y LEY POR INICIATIVA. Prohíbe que la legislatura apruebe cualquier proyecto de ley a menos que se publique en Internet 72 horas antes del voto. Exige que la legislatura grabe sus procedimientos y los publique en Internet. Autoriza el uso de grabaciones. Impacto fiscal: costos únicos de \$1 millón a \$2 millones y costos continuos de aproximadamente \$1 millón al año para grabar las reuniones legislativas y publicar esos videos para que estén disponibles en Internet.

YES / SÍ

NO / NO

55

TAX EXTENSION TO FUND EDUCATION AND HEALTHCARE. INITIATIVE CONSTITUTIONAL AMENDMENT. Extends by twelve years the temporary personal income tax increases enacted in 2012 on earnings over \$250,000, with revenues allocated to K-12 schools, California Community Colleges, and, in certain years, healthcare. Fiscal Impact: Increased state revenues—\$4 billion to \$9 billion annually from 2019-2030—depending on economy and stock market. Increased funding for schools, community colleges, health care for low-income people, budget reserves, and debt payments.

EXTENSIÓN DE IMPUESTOS PARA FINANCIAR LA EDUCACIÓN Y LA ATENCIÓN MÉDICA. ENMIENDA CONSTITUCIONAL POR INICIATIVA. Extiende doce años el aumento temporal del impuesto sobre los ingresos personales promulgado en 2012 para los salarios mayores a \$250,000; los ingresos se asignarán a escuelas K-12, universidades comunitarias de California y, ciertos años, a la atención médica. Impacto fiscal: aumento del ingreso estatal, de \$4 mil millones a \$9 mil millones al año, de 2019 a 2030, dependiendo de la economía y del mercado de valores. Mayor financiamiento para escuelas, colegios comunitarios y atención médica para gente con bajos ingresos, reservas presupuestarias y pago de deudas.

YES / SÍ

NO / NO

56

CIGARETTE TAX TO FUND HEALTHCARE, TOBACCO USE PREVENTION, RESEARCH, AND LAW ENFORCEMENT. INITIATIVE CONSTITUTIONAL AMENDMENT AND STATUTE. Increases cigarette tax by \$2.00 per pack, with equivalent increase on other tobacco products and electronic cigarettes containing nicotine. Fiscal Impact: Additional net state revenue of \$1 billion to \$1.4 billion in 2017-18, with potentially lower revenues in future years. Revenues would be used primarily to augment spending on health care for low-income Californians.

IMPUESTO A LOS CIGARROS PARA FINANCIAR LA ATENCIÓN MÉDICA, LA PREVENCIÓN DEL USO DE TABACO, LA INVESTIGACIÓN Y LA EJECUCIÓN DE LA LEY. ENMIENDA CONSTITUCIONAL Y LEY POR INICIATIVA. Aumenta el impuesto a los cigarrillos en \$2.00 por cajetilla, con un aumento equivalente en otros productos de tabaco y cigarrillos electrónicos que contienen nicotina. Impacto fiscal: ingreso adicional neto estatal de \$1 mil millones a \$1.4 mil millones de 2017 a 2018, con ingresos potencialmente más bajos en años futuros. Los ingresos se usarán principalmente para aumentar el gasto en atención médica para los habitantes de bajos recursos de California.

YES / SÍ

NO / NO

57

CRIMINAL SENTENCES, PAROLE, JUVENILE CRIMINAL PROCEEDINGS AND SENTENCING, INITIATIVE CONSTITUTIONAL AMENDMENT AND STATUTE. Allows parole consideration for nonviolent felons. Authorizes sentence credits for rehabilitation, good behavior, and education. Provides juvenile court judge decides whether juvenile will be prosecuted as adult. Fiscal Impact: Net state savings likely in the tens of millions of dollars annually, depending on implementation. Net county costs of likely a few million dollars annually.

SENTENCIAS PENALES, LIBERTAD CONDICIONAL, PROCESOS Y SENTENCIAS PENALES DE DELINCUENCIA DE MENORES, ENMIENDA CONSTITUCIONAL Y LEY POR INICIATIVA. Permite la consideración de libertad condicional para criminales no violentos. Autoriza créditos de tiempo de sentencia por rehabilitación, buena conducta y educación. Otorga al juez del tribunal de menores la decisión de enjuiciar al menor como si fuera un adulto. Impacto fiscal: ahorros netos estatales que probablemente serán de decenas de millones de dólares cada año, dependiendo de la implementación. Costos netos del condado que probablemente serán de algunos millones de dólares al año.

YES / SÍ

NO / NO

58

ENGLISH PROFICIENCY, MULTILINGUAL EDUCATION, INITIATIVE STATUTE. Preserves requirement that public schools ensure students obtain English language proficiency. Requires school districts to solicit parent/community input in developing language acquisition programs. Requires instruction to ensure English acquisition as rapidly and effectively as possible. Authorizes school districts to establish dual-language immersion programs for both native and non-native English speakers. Fiscal Impact: No notable fiscal effect on school districts or state government.

DOMINIO DEL INGLÉS, EDUCACIÓN MULTILINGÜE, LEY POR INICIATIVA. Mantiene el requisito de que las escuelas públicas garanticen que los estudiantes dominen el idioma inglés. Exige que los distritos escolares soliciten la participación de los padres y de la comunidad para desarrollar programas de adquisición del idioma. Exige el adiestramiento para garantizar que la adquisición del inglés sea lo más rápida y eficiente posible. Autoriza a los distritos escolares a establecer programas bilingües de inmersión para hablantes nativos y no nativos del inglés. Impacto fiscal: no hay ningún efecto fiscal importante en los distritos escolares ni en el gobierno estatal.

YES / SÍ

NO / NO

59

CORPORATIONS, POLITICAL SPENDING, FEDERAL CONSTITUTIONAL PROTECTIONS, LEGISLATIVE ADVISORY QUESTION. Asks whether California's elected officials should use their authority to propose and ratify an amendment to the federal Constitution overturning the United States Supreme Court decision in *Citizens United v. Federal Election Commission*. *Citizens United* ruled that laws placing certain limits on political spending by corporations and unions are unconstitutional. Fiscal Impact: No direct fiscal effect on state or local governments.

Shall California's elected officials use all of their constitutional authority, including, but not limited to, proposing and ratifying one or more amendments to the United States Constitution, to overturn *Citizens United v. Federal Election Commission* (2010) 558 U.S. 310, and other applicable judicial precedents, to allow the full regulation or limitation of campaign contributions and spending, to ensure that all citizens, regardless of wealth, may express their views to one another, and to make clear that corporations should not have the same constitutional rights as human beings?

CORPORACIONES, GASTO POLÍTICO, PROTECCIONES CONSTITUCIONALES FEDERALES, PREGUNTA CONSULTIVA LEGISLATIVA. Pregunta si los funcionarios electos de California deberían usar su autoridad para proponer y ratificar una enmienda a la Constitución federal para anular la decisión de la Corte Suprema de Estados Unidos sobre *Citizens United v. Federal Election Commission*. *Citizens United* dictaminó que las leyes que limitan de cierta manera el gasto político de las corporaciones y los sindicatos son anticonstitucionales. Impacto fiscal: no hay ningún efecto fiscal directo sobre los gobiernos estatal o locales.

¿Usarán los funcionarios electos de California toda su autoridad constitucional, incluidos, entre otros, proponer y ratificar una o más enmiendas a la Constitución de Estados Unidos para anular el caso 558 U.S. 310 de *Citizens United* vs. Comisión Federal Electoral (Federal Election Commission) (2010) y otros precedentes judiciales aplicables para permitir la total regulación o limitación de contribuciones de campaña y gastos, para asegurar que todos los ciudadanos, independientemente del nivel de riqueza, puedan expresar sus opiniones los unos a los otros y dejar claro que las corporaciones no deberían de tener los mismos derechos constitucionales que los seres humanos?

YES / SÍ

NO / NO

60

ADULT FILMS, CONDOMS, HEALTH REQUIREMENTS, INITIATIVE STATUTE. Requires adult film performers to use condoms during filming of sexual intercourse. Requires producers to pay for performer vaccinations, testing, and medical examinations. Requires producers to post condom requirement at film sites. Fiscal Impact: Likely reduction of state and local tax revenues of several million dollars annually. Increased state spending that could exceed \$1 million annually on regulation, partially offset by new fees.

PELÍCULAS PARA ADULTOS, CONDOMES, REQUISITOS DE SALUD, LEY POR INICIATIVA. Exige que los actores de películas para adultos usen condones durante la filmación de las relaciones sexuales. Exige que los productores paguen las vacunas, las pruebas y los exámenes médicos de los actores. Exige que los productores anuncien en las locaciones de las películas el requisito del uso del condón. Impacto fiscal: probable reducción de varios millones de dólares en la recaudación tributaria local y estatal al año. Mayor gasto estatal que podría exceder \$1 millón al año en reglamentación, compensado parcialmente con nuevas tarifas.

YES / SÍ

NO / NO

61

STATE PRESCRIPTION DRUG PURCHASES, PRICING STANDARDS, INITIATIVE STATUTE. Prohibits state from buying any prescription drug from a drug manufacturer at price over lowest price paid for the drug by United States Department of Veterans Affairs. Exempts managed care programs funded through Medi-Cal. Fiscal Impact: Potential for state savings of an unknown amount depending on (1) how the measure's implementation challenges are addressed and (2) the responses of drug manufacturers regarding the provision and pricing of their drugs.

COMPRAS ESTATALES DE MEDICINAS RECETADAS, ESTÁNDARES DE TARIFICACIÓN, LEY POR INICIATIVA. Prohibe al estado comprar medicinas recetadas a un fabricante de medicinas a un precio mayor que el precio más bajo que el Departamento de Asuntos de Veteranos de Estados Unidos paga por el medicamento. Excluye los programas de atención administrada financiados por medio de Medi-Cal. Impacto fiscal: posibles ahorros estatales de un monto desconocido, dependiendo de (1) cómo se procesen las impugnaciones de implementación de la iniciativa de ley y de (2) las respuestas de los fabricantes de medicinas respecto a la disposición y el precio de sus medicinas.

YES / SÍ

NO / NO



SAMPLE BALLOT / BOLETA DE MUESTRA

MEASURES SUBMITTED TO THE VOTERS / MEDIDAS SOMETIDAS A LOS VOTANTES	
STATE / ESTADO	
62 DEATH PENALTY. INITIATIVE STATUTE. Repeals death penalty and replaces it with life imprisonment without possibility of parole. Applies retroactively to existing death sentences. Increases the portion of life inmates' wages that may be applied to victim restitution. Fiscal Impact: Net ongoing reduction in state and county criminal justice costs of around \$150 million annually within a few years, although the impact could vary by tens of millions of dollars depending on various factors. PENA DE MUERTE. LEY POR INICIATIVA. Deroga la pena de muerte y la reemplaza por cadena perpetua sin posibilidad de libertad condicional. Se aplica de manera retroactiva a las sentencias de muerte existentes. Aumenta la porción de sueldos de manutención de los presos que se pueden aplicar a la indemnización de la víctima. Impacto fiscal: reducción neta continua de los costos de justicia penal estatal y de los condados de aproximadamente \$150 millones anuales en unos cuantos años, aunque el impacto podría variar en decenas de millones de dólares, dependiendo de varios factores.	YES / SÍ NO / NO
63 FIREARMS. AMMUNITION SALES. INITIATIVE STATUTE. Requires background check and Department of Justice authorization to purchase ammunition. Prohibits possession of large-capacity ammunition magazines. Establishes procedures for enforcing laws prohibiting firearm possession by specified persons. Requires Department of Justice's participation in federal National Instant Criminal Background Check System. Fiscal Impact: Increased state and local court and law enforcement costs, potentially in the tens of millions of dollars annually, related to a new court process for removing firearms from prohibited persons after they are convicted. ARMAS DE FUEGO. VENTA DE MUNICIONES. LEY POR INICIATIVA. Exige una verificación de antecedentes penales y la autorización del Departamento de Justicia para comprar municiones. Prohíbe la posesión de cargadores de municiones de gran capacidad. Establece procedimientos para hacer cumplir las leyes que prohíben que personas específicas posean armas de fuego. Exige la participación del Departamento de Justicia en el Sistema Nacional de Verificación Instantánea de Antecedentes Penales. Impacto fiscal: mayores costos de los tribunales estatal y locales, y de ejecución de la ley, probablemente en decenas de millones de dólares al año, relacionados con nuevos procesos judiciales para retirar las armas de fuego a personas denegadas después de ser condenadas.	YES / SÍ NO / NO
64 MARIJUANA LEGALIZATION. INITIATIVE STATUTE. Legalizes marijuana under state law, for use by adults 21 or older. Imposes state taxes on sales and cultivation. Provides for industry licensing and establishes standards for marijuana products. Allows local regulation and taxation. Fiscal Impact: Additional tax revenues ranging from high hundreds of millions of dollars to over \$1 billion annually, mostly dedicated to specific purposes. Reduced criminal justice costs of tens of millions of dollars annually. LEGALIZACIÓN DE LA MARIJUANA. LEY POR INICIATIVA. Legaliza la marihuana según la ley estatal, para ser usada por adultos de 21 años o mayores. Impone impuestos estatales sobre la venta y el cultivo. Estipula la autorización industrial y establece los estándares para los productos de marihuana. Permite la reglamentación y fiscalidad local. Impacto fiscal: recaudación tributaria adicional que oscila entre varios cientos de millones de dólares y más de \$1 mil millones al año, principalmente dedicados para fines específicos. Reducción de costos de justicia penal en decenas de millones de dólares al año.	YES / SÍ NO / NO
65 CARRYOUT BAGS. CHARGES. INITIATIVE STATUTE. Redirects money collected by grocery and certain other retail stores through mandated sale of carryout bags. Requires stores to deposit bag sale proceeds into a special fund to support specified environmental projects. Fiscal Impact: Potential state revenue of several tens of millions of dollars annually under certain circumstances, with the monies used to support certain environmental programs. BOLSAS PARA LLEVAR. CARGOS. LEY POR INICIATIVA. Redirige el dinero recolectado por las tiendas de abarrotes y ciertos comercios minoristas a través de la venta por mandato de bolsas para llevar. Exige que las tiendas depositen los ingresos de la venta de bolsas en un fondo especial para apoyar proyectos ecológicos específicos. Impacto fiscal: ingresos estatales potenciales de varias decenas de millones de dólares al año bajo ciertas circunstancias; el dinero se usará para apoyar ciertos programas ecológicos.	YES / SÍ NO / NO
66 DEATH PENALTY. PROCEDURES. INITIATIVE STATUTE. Changes procedures governing state court challenges to death sentences. Designates superior court for initial petitions and limits successive petitions. Requires appointed attorneys who take noncapital appeals to accept death penalty appeals. Exempts prison officials from existing regulation process for developing execution methods. Fiscal Impact: Unknown ongoing impact on state court costs for processing legal challenges to death sentences. Potential prison savings in the tens of millions of dollars annually. PENA DE MUERTE. PROCEDIMIENTOS. LEY POR INICIATIVA. Cambia los procedimientos que rigen las impugnaciones de los tribunales estatales sobre la pena de muerte. Designa a la corte superior para las peticiones iniciales y limita las peticiones sucesivas. Exige que los abogados designados que toman apelaciones no punibles de pena capital, acepten apelaciones de pena de muerte. Exenta a funcionarios penitenciarios de los procesos de reglamentación existentes para desarrollar métodos de ejecución. Impacto fiscal: impacto continuo desconocido en los costos de tribunales estatales por el procesamiento de impugnaciones legales en penas de muerte. Ahorros potenciales de prisión de decenas de millones de dólares al año.	YES / SÍ NO / NO
67 BAN ON SINGLE-USE PLASTIC BAGS. REFERENDUM. A "yes" vote approves, and a "No" vote rejects, a statute that prohibits grocery and other stores from providing customers single-use plastic or paper carryout bags but permits sale of recycled paper bags and reusable bags. Fiscal Impact: Relatively small fiscal effects on state and local governments, including a minor increase in state administrative costs and possible minor local government savings from reduced litter and waste management costs. PROHIBICIÓN DE BOLSAS DE PLÁSTICO DE USO ÚNICO. REFERENDO. Un voto "Sí" aprueba y un voto "No" rechaza un estatuto que prohíbe que las tiendas de abarrotes y otras tiendas ofrezcan a los clientes bolsas de papel o de plástico de uso único para llevar, pero permite la venta de bolsas de papel reciclado y de bolsas reutilizables. Impacto fiscal: impactos fiscales relativamente bajos en los gobiernos estatal y locales, incluido un aumento menor en los costos administrativos estatales y posibles ahorros menores del gobierno local debido a la reducción en los costos de gestión de basura y desechos.	YES / SÍ NO / NO
CITY / CIUDAD	
CITY OF CORONA / CIUDAD DE CORONA	
N Shall members of the City Council of the City of Corona be elected by districts as described in Ordinance No. 3236? ¿Serán los Miembros del Consejo Municipal de la Ciudad de Corona elegidos por distritos electorales como se describe en la Ordenanza Núm. 3236?	YES / SÍ NO / NO



**THIS PAGE INTENTIONALLY LEFT BLANK
ESTA PÁGINA INTENCIONALMENTE SE DEJÓ EN BLANCO**

CA33-4-G1

SECCIÓN INFORMATIVA DEL FOLLETO PARA VOTANTES

Las siguientes páginas contienen información para el votante aplicable a su boleta, que puede incluir lo siguiente:

- DECLARACIONES DE CANDIDATOS
- MEDIDAS DE LA BOLETA
- ANÁLISIS
- ARGUMENTOS A FAVOR Y EN CONTRA

Es posible que esta sección del folleto no contenga una lista completa de candidatos. En la sección de la Boleta de Muestra de este folleto encontrará una lista completa de candidatos. Las declaraciones de los candidatos en este folleto se han provisto voluntariamente por cada candidato y se imprimen a costo del candidato a menos que el organismo gobernante determine otra cosa. El monto de los depósitos necesarios para la publicación de las declaraciones de los candidatos se indica en el manual para candidatos en www.voteinfo.net.

Las declaraciones incluidas en las siguientes páginas representan los puntos de vista de los autores y no son endosadas por el Condado de Riverside. Las direcciones de Internet de los sitios web en las declaraciones son proporcionadas por los autores. El Condado de Riverside no asume ninguna responsabilidad por la exactitud ni el contenido de los sitios web incluidos en la presente.

Los argumentos a favor o en contra de las medidas de la boleta son opiniones de los autores.

El texto, gramática y la ortografía están tal cual las entregaron los autores.

Reforma a las Finanzas de Campaña

Entre todos los candidatos a la legislatura estatal que aparecen en las boletas del Condado de Riverside, las siguientes personas se han comprometido a cumplir con los límites de gastos de campaña tal como está especificado en el Código de Gobierno de California. Los candidatos que aceptan estos límites tienen la oportunidad de publicar una declaración sobre sus calificaciones en el Folleto de la Boleta de Muestra local. No todos los distritos aparecerán en su boleta.

SENADO DEL ESTADO, DISTRITO 23

Ronald J. O'Donnell, Demócrata
Mike Morrell, Republicano

SENADO DEL ESTADO, DISTRITO 31

Richard Reed, Republicano

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 42

Chad Mayes, Republicano
Greg Rodriguez, Demócrata

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 56

Eduardo Garcia, Demócrata

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 60

Sabrina Cervantes, Demócrata

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 61

Hector Diaz, Republicano
Jose Medina, Demócrata

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 67

Jorge Lopez, Demócrata
Melissa Melendez, Republicano

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 71

Randy Voepel, Republicano
Leo Hamel, Republicano

ASAMBLEA DEL ESTADO, DISTRITO 75

Marie Waldron, Republicano

Endosos del Partido - Código de Elecciones § 13302(b)

El Funcionario Electoral del Condado deberá imprimir una lista de todos los candidatos Nominados por los Votantes para Cargos que cuentan con la ratificación de los siguientes partidos políticos calificados:

PARTIDO DEMÓCRATA

Kamala D. Harris, Senadora de los Estados Unidos
Raul Ruiz, Representante de los Estados Unidos, Distrito 36
Mark Takano, Representante de los Estados Unidos, Distrito 41
Tim Sheridan, Representante de los Estados Unidos, Distrito 42
Patrick Malloy, Representante de los Estados Unidos, Distrito 50
Richard Roth, Senador Estatal, Distrito 31
Greg Rodriguez, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 42
Eduardo Garcia, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 56
Sabrina Cervantes, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 60
Jose Medina, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 61
Jorge Lopez, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 67
Andrew Masiel Sr., Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 75

PARTIDO REPUBLICANO

Jeff Stone, Representante de los Estados Unidos, Distrito 36
Doug Shepherd, Representante de los Estados Unidos, Distrito 41
Ken Calvert, Representante de los Estados Unidos, Distrito 42
Duncan Hunter, Representante de los Estados Unidos, Distrito 50
Mike Morrell, Senador Estatal, Distrito 23
Richard Reed, Senador Estatal, Distrito 31
Chad Mayes, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 42
Eric F. Linder, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 60
Hector Diaz, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 61
Melissa Melendez, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 67
Marie Waldron, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 75

PARTIDO AMERICANO INDEPENDIENTE

Ken Calvert, Representante de los Estados Unidos, Distrito 42
Duncan Hunter, Representante de los Estados Unidos, Distrito 50
Mike Morrell, Senador Estatal, Distrito 23
Chad Mayes, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 42
Eric F. Linder, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 60
Melissa Melendez, Miembro de la Asamblea del Estado, Distrito 67

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
REPRESENTANTE DE ESTADOS UNIDOS,
DISTRITO CONGRESIONAL 42**

TIM SHERIDAN, Demócrata

EDAD: 50

OCUPACIÓN: Negociador / Litigante / Instructor

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Para cambiara a Washington, necesitamos enviar a alguien nuevo a Washington. ¡Yo soy esa persona nueva!

Cuando resulte elegido:

Me concentraré en proteger el Seguro Social. Si usted es beneficiario del Seguro Social, usted no recibió un aumento del costo de vida este año, ya que el Congreso ha seguido usando un programa desactualizado del Índice de Precios al Consumidor (CPI) obsoleto. Trabajaré para cambiar el índice por uno que dé como resultado un aumento del costo de vida coherente y más justo, cada año.

En segundo lugar, lucharé por aumentar el pago para nuestro personal militar y para asegurar que el Departamento de Asuntos de los Veteranos sea financiado por completo. Tenemos una responsabilidad con nuestros veteranos y haré de los problemas y las necesidades individuales de los veteranos una prioridad.

En tercer lugar, trabajaré para reducir las tasas de interés de los préstamos para estudiantes y para promover plazos de pago más razonables - para los prestatarios presentes y futuros. Cuando los estudiantes terminan la universidad, no se les debe sobrecargar con décadas de pagos debido a que los bancos tienen permitido cobrar tasas de interés excesivamente altas en los préstamos para estudiantes.

En cuarto lugar, ¡empleos! Me involucraré activamente con los individuos, las pequeñas empresas y corporaciones y tomaré medidas para traer empleos bien pagados a nuestra comunidad, incluidos empleos relacionados con la energía limpia, aquellos necesarios para terminar las reparaciones de infraestructura y para resolver los problemas de tránsito.

Finalmente, me comprometo a que cuando no esté en Washington, me quedaré en casa en el Distrito para reunirme con mis conciudadanos y escucharlos. Asistiré a los eventos de la comunidad y tendré horarios de oficina programados de manera regular.

Conozca más en www.SheridanForCongress.com. ¡Gracias!

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
REPRESENTANTE DE ESTADOS UNIDOS,
DISTRITO CONGRESIONAL 42**

KEN CALVERT, Republicano

OCUPACIÓN: Representante de EE.UU.

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Es un honor poder representar al Condado de Riverside en el Congreso y estoy preparado para seguir sirviéndole como su voz y crear un gobierno más eficiente y responsable en Washington.

La oportunidad económica y el crecimiento de salarios siguen estancados, es por eso que estoy guiando el esfuerzo en el Congreso para reducir las regulaciones burocráticas que eliminan trabajos y que crean más trámites burocráticos que trabajos. Necesitamos una reforma fiscal que le permita conservar más del dinero que gana.

Como ex propietario de una pequeña empresa, sé lo que significa firmar un cheque y cuánto valor tienen dichos cheques para las familias que trabajan duro.

Debemos mantener a los Americanos seguros de todas las amenazas. Quiero dar a nuestras agencias militares y de policía los bienes y la capacidad de eliminar las amenazas terroristas Islámicas radicales antes de que maten a Americanos inocentes. Apoyo a nuestros oficiales de policía y militares que hacen un trabajo extraordinario todos los días.

Voté para detener el programa de refugiados de Siria e Iraquí de Obama.

Las ejecutivas órdenes inconstitucionales de Obama y el apoyo por las políticas pro-amnistía solo empeoran nuestro sistema quebrado de inmigración.

Redacté el proyecto de ley sobre la creación de E-Verify y estoy liderando el esfuerzo en el Congreso para que su uso sea obligatorio nacionalmente.

Orgullosamente fui el autor del proyecto de ley que ayuda a restaurar el control local del Aeropuerto de Ontario y conseguí que esa legislación se convirtiera en ley.

Mis prioridades incluyen: proteger a los Americanos de los extremistas radicales Islámicos, mejorar nuestra economía, abordar la crisis migratoria y resolver los desafíos del agua de California.

Yo con humildad pido su voto y le agradezco la oportunidad de representarlo.

Ken Calvert

CalvertForCongress.com

Facebook.com/CalvertForCongress

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
SENADOR ESTATAL,
DISTRITO SENATORIAL 31**

RICHARD REED, Republicano

EDAD: 65

OCUPACIÓN: Abogado

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Si nunca ha escuchado de mí, es porque no soy un político de carrera. Fui un maestro de escuela pública por más de diez años y he sido dueño de tres empresas, todas en Riverside. Como un abogado, he defendido los derechos de propiedad y defendí, ante la corte de apelaciones, el derecho de los votantes de la 1ª Enmienda para presentar una iniciativa de ley en la boleta sin la interferencia del gobierno. No creo en el gobierno de siempre.

Creo en: un gobierno más pequeño y menos regulaciones; control local e impuestos más bajos; mejores caminos y más agua.

Gobierno pequeño: El gobierno de California es una burocracia hostil con las empresas que reprime al espíritu empresarial con trámites burocráticos y subsidios mal asignados.

Control local: Debe permitirse a las comunidades una mayor autodeterminación para determinar las políticas que impactan a las empresas y recursos locales. Mantener el control y el dinero de los impuestos de manera local.

Mejores caminos: Transportación es esencial para la prosperidad económica. Las autopistas bien conservadas permiten que las empresas operen de manera más eficiente y reducen los costos para el consumidor.

Más agua: El Norte de California recibe suficiente agua de lluvia anualmente para mantener las reservas estatales llenas. Más de un siglo de sequías repetidas deberían haber enseñado a la legislatura a no depender del derretimiento de nieve en las Montañas de la Sierra Nevada para abastecer al estado con agua que es vital para la agricultura y para los residentes. Tenemos los medios para resolver nuestros problemas de agua. En el Siglo 21, los gobiernos provocan más sequías y escasez que la naturaleza. Por favor vote por mí en noviembre y vote en contra del gobierno de siempre.

richardreedforstatesenate2016.com

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
MIEMBRO DE LA ASAMBLEA DEL ESTADO,
DISTRITO DE LA ASAMBLEA 60**

SABRINA CERVANTES, Demócrata

OCUPACIÓN: Directora de Distrito de la Asamblea

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

SABRINA CERVANTES ha sido residente del Condado de Riverside durante toda su vida, y ocupa el cargo de Directora del Distrito local de la Asamblea Estatal. En este puesto, ella trabaja con las organizaciones y negocios de la comunidad para fortalecer nuestra economía regional, mejorar nuestras escuelas públicas y proteger el financiamiento de los servicios de los que dependen nuestros adultos mayores y veteranos.

Necesitamos un nuevo líder, SABRINA CERVANTES, quien luchará por las familias trabajadoras y la clase media, no por los intereses especiales y cabilderos que ya tienen demasiado poder en Sacramento.

A SABRINA CERVANTES la apoyan fuertemente enfermeras locales y los empleados de las escuelas porque ella tiene un historial comprobado de lucha por los problemas que le importan más a las familias de clase media. Su campaña también se ha ganado el apoyo de la Procuradora General Kamala Harris, el Congresista Mark Takano, el Senador Estatal Richard Roth, el Exalcalde de Riverside Ron Loveridge y líderes comunitarios de Corona, Eastvale, Jurupa Valley, Norco y Riverside.

SABRINA CERVANTES obtuvo su Licenciatura en Humanidades en la Universidad de California, Riverside, y completó un programa de formación para directivos en la Escuela de Gobierno Kennedy de la Universidad de Harvard. Además, se desempeña como líder en la comunidad local y en organizaciones sin fines de lucro.

"Me postulo para la Asamblea Estatal para proteger la promesa de California para la clase media y para garantizar que aquellos que trabajan duro puedan alcanzar el éxito y proporcionar las mejores oportunidades para sus familias. Será un gran honor contar con su voto."

Sabrina Cervantes
(951) 444-1636
www.SabrinaCervantes.com

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
MIEMBRO DE LA JUNTA GOBERNANTE,
DISTRITO DE UNIVERSIDAD COMUNITARIA DE RIVERSIDE,
FIDEICOMISARIO ÁREA 1**

BILL HEDRICK
OCUPACIÓN: Educador
EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

He servido de manera exitosa a las comunidades de Corona-Norco-Eastvale por 22 años como miembro de la Junta de Educación del Distrito Escolar Unificado de Corona-Norco. Nuestro distrito creció de 17,000 a 54,000 estudiantes; construimos escuelas nuevas y renovamos otras. Hemos introducido programas innovadores. Hoy el DEUCN está reconocido como uno de los mejores distritos de la nación.

Tuve el honor de introducir opciones únicas en su tipo de lenguas extranjeras, el programa de JrROTC, el programa de Avance Via la Individual Determinación (AVID) y la Escuela Secundaria de la Universidad Intermedia de JFK a nuestro distrito. Construimos la Secundaria Roosevelt y renovamos y expandimos la Secundaria Norco y Secundaria Corona. Y, el DENCU mostró avances significativos al reducir las brechas de aprovechamiento para los que están en desventaja económica.

Nuestro colegio comunitario local, Norco College, es una institución maravillosa, pero necesita un defensor. Póngame a trabajar en nombre de ustedes para destacar los excelentes programas existentes y para trabajar con la planta académica para expandir las oportunidades de los estudiantes. Déjeme trabajar para mejorar los servicios escolares y el reclutamiento estudiantil. Permítame buscar maneras de mejorar el tráfico alrededor del campus. ¡Norco College, de por sí excelente, puede ser el mejor!

Como en el pasado, estaré disponible para usted. Puede contactarme al número 951-737-0734, o en www.billhedrickforrccd.com.

Trabajé duro con colegas y educadores para otorgarle distinción al DEUCN. Haré lo mismo como su representante en la junta del colegio comunitario.

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
MIEMBRO DE LA JUNTA GOBERNANTE,
DISTRITO DE UNIVERSIDAD COMUNITARIA DE RIVERSIDE,
FIDEICOMISARIO ÁREA 1**

NATHAN A. MILLER **EDAD: 40**
OCUPACIÓN: Fideicomisario del Distrito de la Universidad
Comunitaria de Riverside
EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

¡Hemos logrado mucho y podemos hacer más!

La mejor manera para alentar a un individuo es fortalecerlo a través de la EDUCACIÓN y EMPLEOS. Debemos proporcionarle a nuestros niños mejores oportunidades educativas para crear empresas y empleos que generen riqueza y prosperidad.

Estoy casado con mi hermosa esposa y soy padre de tres maravillosos (traviesos) niños. Soy el Fideicomisario local que representa a CORONA, NORCO e EASTVALE. Fui elegido por primera vez en 2012 y sirvo como Vicepresidente de la Junta. Soy miembro activo del Rotario, de todas las Cámaras locales y del Comité de Supervisión de Bonos de Dólares del DEU de Corona-Norco para proteger los dólares de los contribuyentes.

He luchado por nuestros estudiantes y padres desde el primer día y he entregado:

¡MANTENER A NUESTROS ESTUDIANTES SEGUROS es LA PRIORIDAD #1!

- Inicié un Nuevo Sistema de Alerta de Emergencia en el Campus.

MÁS CLASES INCLUIDAS – Educación acelerada para los estudiantes.

CONTROL LOCAL – el Programa de Avance en el Verano del Colegio de Norco ahora es reconocido nacionalmente. NOSOTROS tomamos mejores decisiones para nuestros niños que los políticos de Sacramento y Washington.

RESPONSABILIDAD FISCAL – se eliminó el gasto innecesario, se entregó un presupuesto balanceado y se restauró completamente nuestro fondo para tiempos difíciles.

¡ÚNASE A NOSOTROS!

MAESTROS, CUERPOS POLICIALES, PADRES y ESTUDIANTES - Nosotros hacemos el Colegio de Norco y del Distrito de Universidad Comunitaria de Riverside el #1. Vamos a mantenerlo así.

Les pido con humildad - ¡Por favor voten por Nathan Miller para Fideicomisario de DDUCDR!

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
MIEMBRO DE LA JUNTA GOBERNANTE,
DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE CORONA-NORCO,
FIDEICOMISARIO ÁREA 1**

JOSE LALAS

OCUPACIÓN: Profesor

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

He servido al Distrito Escolar Unificado de Corona-Norco por 21 años aumentando efectivamente la calidad de la educación en el Distrito. El Distrito necesita a un Fideicomisario con experiencia que tenga los antecedentes profesionales comprobados, la capacitación académica y la participación comunitaria para enfrentar los desafíos actuales relacionados con el financiamiento de control local y la participación comunitaria, la preparación universitaria y profesional, el aprovechamiento estudiantil, el compromiso estudiantil, el ambiente escolar y la seguridad, y el acceso equilibrado a cursos que incluye la tecnología, el pensamiento crítico y el arte.

Un padre de 4 estudiantes que se graduaron del Distrito, mi maestría, especialista y Ph.D. son en alfabetización/educación. Con un Ph.D. de la Universidad of Washington, soy un profesor que capacita a maestros y administradores sobre estrategias y apoyo para el logro y la equidad. Como ex maestro y fideicomisario escolar con experiencia, escucho a los padres, a los estudiantes, y al personal. Mantengo conversaciones valerosas y respetuosas con los administradores, maestros, el personal, padres y estudiantes.

Mantengo la colaboración como un enfoque de negociación en el Distrito desde 1991. Colaboro con administradores, maestros, personal y padres de familia para mejorar las condiciones de aprendizaje.

La Asociación de Maestros de Corona-Norco y otras asociaciones locales de empleados ya han endosado mi re elección para la junta escolar.

Le pido que me reelija como defensor para todos los niños. Comuníquese conmigo al (951) 847-0498 o jose_lalas@redlands.edu.

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
MIEMBRO DEL CONCEJO MUNICIPAL,
CIUDAD DE CORONA**

JASON SCOTT

OCUPACIÓN: Alcalde / Director de Escuela

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Como Alcalde de Corona, estoy orgulloso del trabajo que he podido completar en el Concejo Municipal en los últimos ocho años.

Hemos mejorado las carreteras, sincronizado las señales viales y adquirido autobuses de tránsito – todo con el fin de que moverse por Corona sea un poco más sencillo. Nuestros esfuerzos trajeron el proyecto de la autopista 91 de \$1.3 mi millones y la extensión de Foothill Parkway. Admito que la construcción es frustrante, pero las mejoras nos beneficiarán a todos. La buena noticia es que el proyecto de la autopista se terminará en 2017.

Hemos ayudado a crear cientos de trabajos nuevos en Corona, trayendo nuevas empresas a la ciudad y ayudando a otras a expandirse, al simplificar la manera en la que las compañías trabajan con la Ciudad.

Mantener segura a Corona siempre será una prioridad importante – y se nota, ya que recientemente Corona fue nombrada la 13ª Ciudad Más Segura de América.

Hemos mantenido un presupuesto equilibrado todos los años en los que he servido en el Concejo, y lo hemos hecho sin subir los impuestos.

Me postulo para ser re-elegido y continuar con el trabajo que inicié - mejorar la circulación vehicular, crear más trabajos, mantener segura a la comunidad y mantener un presupuesto equilibrado.

Estoy orgulloso de contar con el apoyo de los Oficiales de Policía de Corona, los Bomberos y la Asociación de Contribuyentes del Inland Empire.

Espero haberme ganado su voto.

www.Re-electJasonScott.com

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
MIEMBRO DEL CONCEJO MUNICIPAL,
CIUDAD DE CORONA**

DICK HALEY

OCUPACIÓN: Propietario de Empresa / Miembro del Concejo

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

En nuestras vidas ocupadas todos queremos estar seguros de que nuestro gobierno municipal esté en manos capaces y maduras. Queremos que nuestros funcionarios electos tomen decisiones informadas y que se hayan investigado a fondo. Durante diez años como Tesorero Municipal de Corona y cuatro años como su Miembro del Concejo, he demostrado que cuento con las cualidades necesarias para continuar tomando esas decisiones.

Como jefe de tripulación de helicópteros de combate de la Marina en Vietnam, demostré mi habilidad para dirigir en situaciones de tensión. Como empresario exitoso, continuo demostrando mis habilidades para evaluar y ponderar las opciones para obtener resultados positivos.

Como su Miembro del Concejo, he trabajado y seguiré trabajando para:

–Aseguraré que continuemos teniendo un presupuesto equilibrado.

–Aseguraré que tengamos una ciudad segura. (El FBI declaró que Corona es la ciudad numero 13 más segura en todo la nación.)

–Aseguraré que continuemos trabajando con la RCTC y con CalTrans para terminar la expansión de la Autopista 91 para 2017.

Soy esposo, padre, abuelo, veterano, propietario de una pequeña empresa y Miembro del Concejo Municipal. Estoy disponible para responder sus preguntas al (951) 751-3372. Estoy comprometido con ustedes, los Ciudadanos de Corona y sería un honor recibir su voto. ¡Gracias!

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
MIEMBRO DEL CONCEJO MUNICIPAL,
CIUDAD DE CORONA**

ALEX GARCIA

OCUPACIÓN: Operador y Propietario de Empresa

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Alex Garcia es un residente desde hace trece años de Corona. Es propietario de una casa y es dueño de una empresa en la ciudad también.

Alex comprende los retos que enfrentan los residentes y los propietarios de empresas. Corona es una comunidad maravillosa para vivir, trabajar y formar una familia, sin embargo, las políticas federales y estatales afectan la calidad de vida de Corona.

Corona necesita fortalecer la seguridad pública en este momento en que los delincuentes son liberados de manera anticipada de las prisiones estatales y del condado. Necesitamos ser más creativos en la conservación y el mantenimiento del agua de nuestra ciudad, los servicios de alcantarillado y eléctrico. Necesitamos proteger nuestras bajas tasas de impuestos y necesitamos hacer un mejor trabajo al planear nuestras mejoras de transporte con el fin de hacerlas menos inconvenientes para los residentes de Corona.

Como un empresario exitoso de Corona, Alex sabe cómo equilibrar un presupuesto, obtener el mayor beneficio por su dinero al menor costo y equilibrar las necesidades de los residentes y de la comunidad empresarial. Un clima empresarial local saludable significará impuestos más bajos y mejores servicios públicos para todos.

Alex Garcia está comprometido con el éxito de Corona. Será una voz considerada e independiente en el Concejo Municipal de Corona.

¡Ponga a Corona en el camino correcto!

Elija a Alex Garcia.

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
TESORERO,
CIUDAD DE CORONA**

CHAD WILLARDSON

OCUPACIÓN: Administración Financiera

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Me he postulado para Tesorero Municipal de Corona porque creo que los contribuyentes de Corona se merecen un líder financiero con una experiencia y ética del mejor nivel.

Como un contribuyente, pueden confiar en mis 14 años de experiencia en que se me encomendó la toma de importantes decisiones financieras para familias y empresas como las suyas y en las que tuve a mi cargo la administración de más de \$100 millones. No soy un político.

Después de una exitosa carrera en una importante empresa de administración de patrimonios, fundé mi propia empresa, Pacific Capital, en Corona en 2011, en medio de la recesión. Sé lo difícil que es ser exitoso en una economía frágil de hoy. El presupuesto de Corona está apenas equilibrado y no puede permitirse la administración de un Tesorero inexperto a cargo de la seguridad de su cuenta con más de \$230 millones. Soy un Asesor de Administración de Patrimonios Acreditado, un Consejero de Planes de Jubilación Certificado y miembro de la Asociación Nacional de Ética.

Corona es la comunidad donde mi esposa y yo construimos un negocio exitoso y estamos criando a nuestros cinco hijos. Demostré liderazgo financiero en nuestra comunidad cuando serví en el comité de supervisión ciudadana del Distrito Escolar de Corona-Norco y cuando me desempeñé como presidente de mi HOA y como líder de mi iglesia. Soy el único candidato que cuenta con el endoso del actual Tesorero Municipal de Corona.

Les pido humildemente su voto y su confianza como Tesorero.

Chad Willardson
951-547-8500
www.willardson4corona.com

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
TESORERO,
CIUDAD DE CORONA**

SOL SHAPIRO

OCUPACIÓN: Propietario de Empresa / Comisionado

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Estimados Vecinos:

Les pido humildemente su voto. Al haber trabajado, vivido y sido voluntario en esta comunidad desde la década de 1980, estoy comprometido con el futuro de nuestra ciudad.

Como Tesorero, fomentaré más conciencia ciudadana, participación en el proceso de este cargo, y buscaré la transparencia en entendimiento de cómo se llevan a cabo las decisiones relacionadas con las finanzas de la ciudad. También buscaré posibles ahorros.

Mi pasión por ayudar a los demás y conectar a la gente con soluciones en situaciones difíciles es un fuerte atributo. Trabajo bien con los demás para conseguir objetivos comunes. Mi honestidad e integridad son bien conocidos y de gran importancia para este puesto. Ser accesible al público también es importante. Al asegurar los resultados medidos, hacer responsables a la administración de la ciudad y a otros encargados de tomar decisiones es VITAL para mantener balanceados los presupuestos en momentos de incertidumbre. Parte de mi servicio y mis calificaciones incluye:

Propietario de Empresa

Asesor Financiero, Consultante de Crédito y Débito

Con Licencia, Departamento de Seguros del Estado de California

Comisión de Parques y Recreación de la Ciudad de Corona, Vicepresidente de

Food Runners (Caridad) Presidente de la Junta

Cámara de Comercio, Embajador del Año

United Way, ex miembro de la junta y Director de Desarrollo de Corona

Saludable, miembro fundador/co-presidente

Esposo, Padre y padre adoptivo

Gracias, Sol Shapiro

909-910-3417 celular

SOL4Treasurer@gmail.com

www.solshapiro.com

**DECLARACIÓN DE CANDIDATO PARA
TESORERO,
CIUDAD DE CORONA**

BRIAN COLLA

EDAD: 40

OCUPACIÓN: Banquero

EDUCACIÓN Y CALIFICACIONES:

Estimado Vecino,

Tengo 13 años de experiencia en la industria de Servicios Bancarios y Financieros. Actualmente trabajo para uno de los 5 bancos más importantes de nuestra nación. Cuento con experiencia en la administración de grandes inversiones y fui propietario de una Compañía de Inversiones. Además, aprobo los exámenes de competencia financiera conocidos como Serie 7 y Serie 66. Obtuve una Licenciatura en Ciencias Políticas de la Universidad Loyola Marymount y un Doctorado Jurisprudencia en Derecho de la Escuela de Derecho Trinity.

He vivido en Corona desde 1994. Mi esposa y yo hemos estado casados durante 6 años y fuimos bendecidos con un hermoso y feliz bebé de 1 año de edad. Me comprometo a hacer a nuestra Ciudad fiscalmente sólida y asegurar que recibamos tasas mejoradas de rendimiento de nuestras inversiones. Haré que las finanzas de nuestra Ciudad sean más transparentes y seré los ojos de los residentes de Corona sobre las finanzas de la ciudad, asegurándome de que exista la responsabilidad financiera. Al ser elegido, siempre estaré disponible para usted. Nuestra ciudad está proyectando un déficit fiscal por un total de 5 millones de dólares a partir del año próximo y durante cada año subsecuente, así que sin duda hay lugar para mejorar. Le pido su voto en estas elecciones. Gracias.

www.CollaforTreasurer.com

ANÁLISIS IMPARCIAL DE LA MEDIDA “N”

El Concejo Municipal de la Ciudad de Corona ha sometido a votación la Medida N para consultar a los votantes si se debe aprobar la Ordenanza Núm. 3236, la cual modifica la forma en que Corona elige Miembros del Concejo Municipal.

Los Miembros del Concejo Municipal de Corona se han elegido históricamente según un proceso electoral “en-general”, lo cual significa que cada Miembro del Concejo es elegido por los votantes de toda la Ciudad y que cada uno puede residir en cualquier lugar de la Ciudad. Si se aprueba la Medida N, se crearían cinco distritos electorales para el Concejo y los votantes de cada distrito tendrían que elegir a un Miembro del Concejo que también resida en ese distrito. Esto se conoce como proceso de elección “por-distrito”.

Con ayuda del personal de la Ciudad y de un experto en demografía, el Concejo Municipal efectuó varios talleres públicos y audiencias del Concejo para recabar información de la comunidad con respecto a las elecciones por-distrito y a los mapas propuestos para delinear los límites de cada distrito electoral del Concejo. Como resultado, se seleccionó para consideración de los votantes el mapa adjunto a la Ordenanza Núm. 3236.

La Medida N no tendría impacto en el mandato de los actuales Miembros del Concejo Municipal ni de los que se elijan en 2016, quienes continuarían en el cargo hasta concluir sus mandatos.

Si la Medida N es aprobada por la mayoría de los votantes, las primeras elecciones por-distrito en los distritos 1, 4 y 5 serían en la Elección General de noviembre de 2018. Las primeras elecciones por-distrito en los Distritos 2 y 3 serían en la Elección General de noviembre de 2020. Los Miembros del Concejo continuarían sirviendo por mandatos de cuatro años.

Si la Medida N no es aprobada por la mayoría de los votantes, la Ciudad conservará el proceso electoral en-general. Es posible que la Ciudad luego enfrente un cuestionamiento jurídico en virtud de las leyes estatales o federales sobre Derechos de Votación para Exigir que el Concejo Municipal cambie a un proceso electoral de Miembros del Concejo por-distrito, pero su éxito depende de muchos factores, algunos de los cuales se desconocen.

Por: Abogado Municipal

La declaración anterior es un análisis imparcial de la Medida N. Si usted desea obtener una copia de la medida, por favor llame a la oficina del funcionario electoral al (951) 736-2201 y se le enviará una copia por correo sin costo alguno para usted.

ARGUMENTO A FAVOR DE LA MEDIDA “N”

Durante más de un siglo, los cinco miembros del concejo municipal de Corona han sido elegidos “en-general”, de modo que todos los votantes emiten su voto para todos los candidatos. La Medida N cambiará eso al dividir la ciudad en cinco distritos; un miembro del concejo representará a cada distrito y los ciudadanos votarán solamente por los candidatos que vivan dentro de su propio distrito.

La Medida N es la solución para Corona.

Estos son los motivos:

- **Es Local.** Votar SÍ en la Medida N significa que todos los habitantes de Corona serán representados por los miembros del concejo municipal que vivan en su vecindario.

- **Es Justa.** Votar SÍ en la Medida N reducirá la influencia de grupos con intereses especiales y llevará a la representación justa para todos los vecindarios.

- **Es Inteligente.** No costará nada votar SÍ en la Medida N.

Desde el inicio de la década de 1970, muchos habitantes de Corona han apoyado el cambio a las elecciones por-distrito. En el verano de 2015, un grupo de habitantes se involucró en cada paso del proceso para garantizar que la resolución y el mapa de distritos propuesto fueran un verdadero reflejo de nosotros y nuestra ciudad en crecimiento. Los habitantes que participaron en ese proceso están unánimemente a favor del mapa que se propuso.

Si la Medida N se aprueba, votaremos por distrito por tres miembros del concejo en 2018 y los dos restantes en 2020.

La aceptación de la Medida N llevará a Corona a cumplir la ley estatal – la Ley de Derechos de Voto de California (CVRA).

La verdad es que, si la Medida N no se aprueba, Corona estará sujeta a un costoso litigio de acción colectiva que nos obligará a realizar elecciones por-distrito pero – sin la contribución de los habitantes locales.

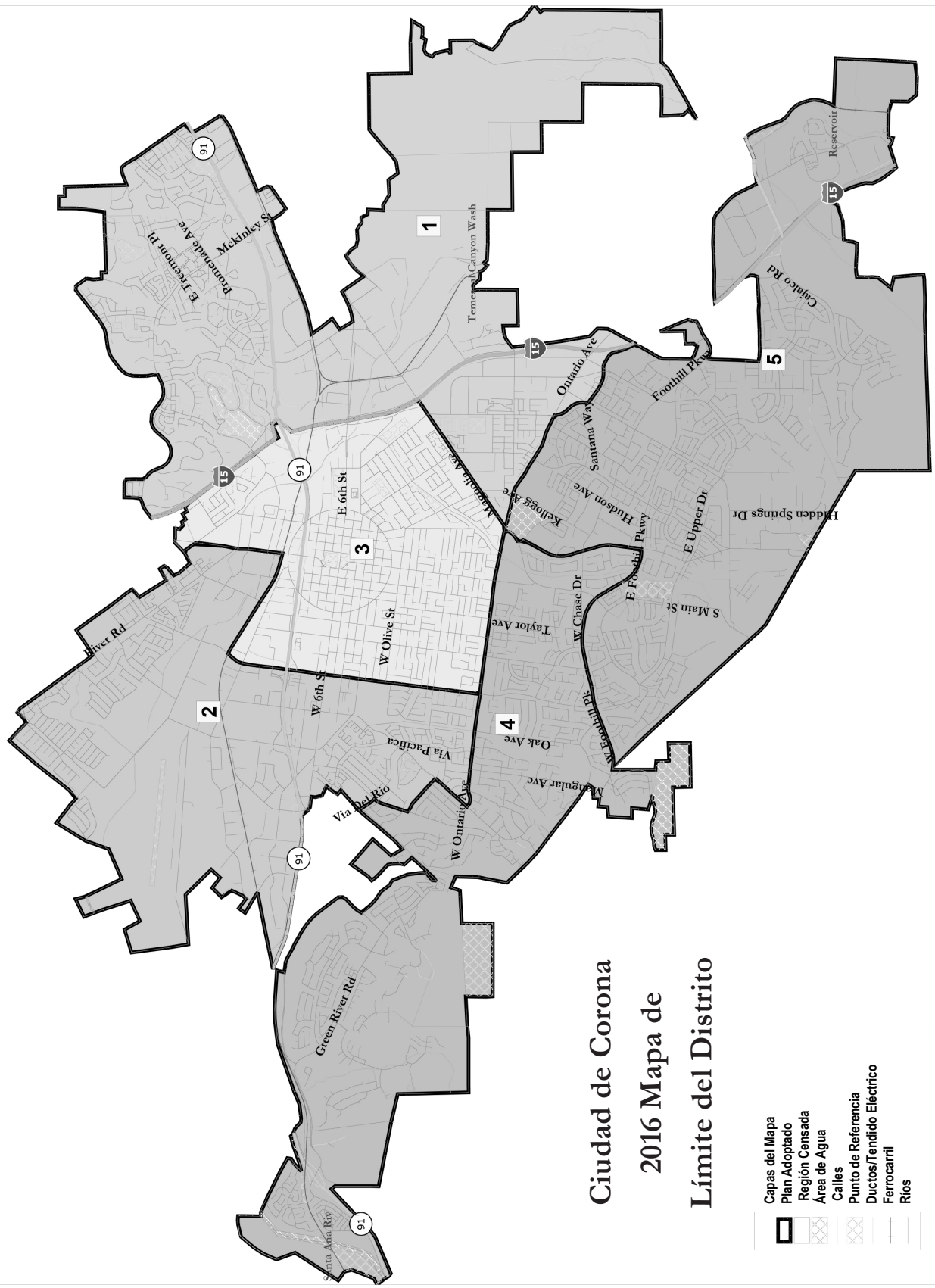
Otras ciudades han gastado millones de dólares en litigios y acuerdos y al final pierden. No podemos darnos ese lujo.

¡Le pedimos que por favor vote SÍ en la Medida N!

Por: Jacqueline Casillas
Don Williamson
Sylvia Martinez Barnett
Virginia G. Coriddi
Joe Morgan

NO SE PRESENTÓ NINGÚN ARGUMENTO EN CONTRA DE LA MEDIDA “N”

MEDIDA "N" - CIUDAD DE CORONA
MAPA LÍMITE DEL CONCEJO DEL DISTRITO 2016



Ciudad de Corona
2016 Mapa de
Límite del Distrito

- Capas del Mapa
- Plan Adoptado
 - Región Censada
 - Área de Agua
 - Calles
 - Punto de Referencia
 - Ductos/Tendido Eléctrico
 - Ferrocarril
 - Ríos

National Demographics Corporation, June 16, 2016

¿NO PUEDE VOTAR EL DÍA DE ELECCIÓN? LO HACEMOS QUE SEA FÁCIL VOTAR POR ANTICIPADO



EN LA OFICINA DEL REGISTRO DE VOTANTES

2724 Gateway Drive, Riverside, CA 92507

11 de octubre al 7 de noviembre

(excepción Días Festivos)

lunes a viernes

8:00 a.m. a 5:00 p.m.

sábado, 29 de octubre y 5 de noviembre

9:00 a.m. a 4:00 p.m.

Día de Elección, 8 de noviembre

7:00 a.m. a 8:00 p.m.

Y EN LOS SIGUIENTES LUGARES

octubre 28 - 30, viernes a domingo, 10:00 a.m. - 4:00 p.m.

GALLERIA AT TYLER
Your **GGP** shopping destination

1299 Galleria at Tyler
Riverside, CA 92503

Westfield

72-840 Highway 111
Palm Desert, CA 92260



PROMENADE
TEMECULA

40820 Winchester Road
Temecula, CA 92591

VOTACIÓN POR CORREO

Usted puede solicitar su **BOLETA OFICIAL DE VOTACIÓN POR CORREO** usando la solicitud en la contraportada de esta Boleta de Muestra y Folleto de Información. Devuelva por correo su boleta de Votación por Correo o en los siguientes sitios de entrega en el Condado del Riverside, entre el 11 de octubre al 7 de noviembre.

★ ★ ★ ★ ★	★ ★ ★ ★ ★	★ ★ ★ ★ ★																																
• Oficinas de los Secretaríos/as Municipales (vea la lista) • Oficina del Registro de Votantes, hasta el cierre de las casillas electorales el Día de Elección. • El buzón de 24 horas del Registro de Votantes está disponible al este de las puertas de entrada principales. • En cualquier Casilla Electoral del Condado de Riverside el Día de Elección.	<u>Oficinas Participantes de los Secretaríos/as Municipales</u> <table><tr><td>Banning</td><td>La Quinta</td></tr><tr><td>Beaumont</td><td>Menifee</td></tr><tr><td>Blythe</td><td>Moreno Valley</td></tr><tr><td>Calimesa</td><td>Murrieta</td></tr><tr><td>Canyon Lake</td><td>Norco</td></tr><tr><td>Cathedral City</td><td>Palm Desert</td></tr><tr><td>Coachella</td><td>Palm Springs</td></tr><tr><td>Corona</td><td>Perris</td></tr><tr><td>Desert Hot Springs</td><td>Rancho Mirage</td></tr><tr><td>Eastvale</td><td>Riverside</td></tr><tr><td>Hemet</td><td>(abierto hasta las</td></tr><tr><td>Indian Wells</td><td>8:00 p.m. el Día de</td></tr><tr><td>Indio</td><td>Elección)</td></tr><tr><td>Jurupa Valley</td><td>San Jacinto</td></tr><tr><td>Lake Elsinore</td><td>Temecula</td></tr><tr><td></td><td>Wildomar</td></tr></table>	Banning	La Quinta	Beaumont	Menifee	Blythe	Moreno Valley	Calimesa	Murrieta	Canyon Lake	Norco	Cathedral City	Palm Desert	Coachella	Palm Springs	Corona	Perris	Desert Hot Springs	Rancho Mirage	Eastvale	Riverside	Hemet	(abierto hasta las	Indian Wells	8:00 p.m. el Día de	Indio	Elección)	Jurupa Valley	San Jacinto	Lake Elsinore	Temecula		Wildomar	Por favor visite nuestro sitio web donde encontrará todos los lugares de entrega en el Condado de Riverside en <u>WWW.VOTEINFO.NET</u> o llame a nuestra oficina al 951-486-7200 o 1-800-773-VOTE (8683)
Banning	La Quinta																																	
Beaumont	Menifee																																	
Blythe	Moreno Valley																																	
Calimesa	Murrieta																																	
Canyon Lake	Norco																																	
Cathedral City	Palm Desert																																	
Coachella	Palm Springs																																	
Corona	Perris																																	
Desert Hot Springs	Rancho Mirage																																	
Eastvale	Riverside																																	
Hemet	(abierto hasta las																																	
Indian Wells	8:00 p.m. el Día de																																	
Indio	Elección)																																	
Jurupa Valley	San Jacinto																																	
Lake Elsinore	Temecula																																	
	Wildomar																																	

DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DEL ELECTOR

USTED TIENE LOS SIGUIENTES DERECHOS:



Derecho a votar si es un elector inscrito. Usted es elegible para votar si:

- es un ciudadano estadounidense que vive en California
- tiene al menos 18 años de edad
- está inscrito donde vive actualmente
- no está en prisión o en libertad condicional por un delito mayor



Derecho a votar si es un elector inscrito aunque su nombre no esté en la lista. Usted votará utilizando una boleta electoral provisional. Su voto será contado si los funcionarios de elecciones determinan que usted es elegible para votar.



Derecho a votar si usted aún permanece en la fila cuando la urnas cierran.



Derecho a emitir un voto secreto sin nadie que lo moleste o le diga cómo votar.



Derecho a obtener una nueva boleta electoral si cometió un error, si aún no ha emitido su boleta electoral. Usted puede:

Pedirle a un funcionario electoral en el lugar de votación una nueva boleta electoral; o

Cambiar su boleta electoral para voto por correo por una nueva en una oficina de elecciones o en su lugar de votación; o

Votar con una boleta electoral provisional, si usted no tiene su boleta electoral original para voto por correo.



Derecho a recibir ayuda al emitir su voto de cualquiera que usted escoja, a excepción de su empleador o representante de sindicato.



Derecho a dejar su boleta electoral completa para voto por correo en cualquier lugar de votación en el condado en el que esté inscrito para votar.



Derecho a obtener los materiales electorales en cualquier otro idioma aparte del inglés si suficientes personas en su recinto electoral hablan ese idioma.



Derecho a formular preguntas a los formularios de elección acerca de los procedimientos electorales y observar el proceso electoral. Si la persona a quien pregunte no puede responder sus preguntas, ellos deben enviarlo con la persona que sí pueda responderlas. Si usted es problemático, ellos pueden dejar de responderle.



Derecho a informar cualquier actividad electoral ilegal o fraudulenta a un funcionario electoral o a la oficina del Secretario de Estado.

 En la web a www.sos.ca.gov

 Por teléfono al **(800) 232-VOTA (8682)**

 Por correo electrónico a elections@sos.ca.gov

SI USTED CREE QUE SE LE NEGÓ ALGUNO DE ESTOS DERECHOS, LLAME SIN CARGO Y CONFIDENCIALMENTE A LA LÍNEA DIRECTA DEL ELECTOR DEL SECRETARIO DE ESTADO AL **(800) 232-VOTA (8682)**.

FECHAS IMPORTANTES



11 DE OCTUBRE

Primer día que puede votar

24 DE OCTUBRE

Último día para inscribirse para votar

1 DE NOVIEMBRE

Último día para solicitar una boleta de Votación por Correo

8 DE NOVIEMBRE, DÍA DE ELECCIÓN

Vote en su casilla electoral, entregue su boleta de Votación por Correo en cualquier casilla electoral o vote en la oficina del Registro de Votantes antes de las 8:00 p.m.



¿CONOCE A ALGUIEN QUE NO ESTÁ INSCRITO PARA VOTAR?

Usted puede inscribirse para votar:
Completando una tarjeta de inscripción en línea

o

Al solicitar una tarjeta de inscripción
que se le envíe por correo.

También puede comprobar y ver si usted está
inscrito llamando a nuestra oficina.



Para más información visite www.voteinfo.net
o llame al 951-486-7200 o al 1-800-773-VOTE(8683)

REMITENTE



FIRST
CLASS
POSTAGE

COLOCAR ESTAMPILLA AQUÍ

¿YA FIRMÓ SU SOLICITUD?

**REGISTRAR OF VOTERS
2724 GATEWAY DRIVE
RIVERSIDE CA 92507-0923**



ACOMODACIONES PARA VOTANTES CON DISCAPACIDADES

Un "SÍ" o "NO" impreso debajo del símbolo/flecha de discapacitado en la contraportada de este folleto indica si su casilla electoral asignada es accesible para los votantes con discapacidades físicas. Por favor tome en cuenta las siguientes maneras alternativas como puede emitir su boleta.

- **Por Correo** - Puede solicitar una boleta de Votación por Correo. Simplemente complete la solicitud en la contraportada de este folleto, o bien, usted puede comunicarse a la Oficina del Registro de Votantes llamando al (951) 486-7200, (800) 773-VOTE(8683), TTY (951) 697-8966. La solicitud debe ser recibida por la Oficina del Registro de Votantes en el plazo establecido. Su boleta debe ser recibida en la Oficina del Registro de Votantes a más tardar 8:00 p.m. el Día de Elección o tener el sello postal en o antes del Día de Elección y ser recibida a más tardar tres días después del Día de Elección para ser contada.
- **Votación Anticipada** - Usted puede votar en la oficina del Registro de Votantes ubicada en el 2724 Gateway Drive, Riverside, CA 92507, del 11 de octubre al 7 de noviembre (excepción Días Festivos), de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.; sábado, 29 de octubre y el 5 de noviembre, 9:00 a.m. a 4:00 p.m.; y el Día de Elección, 8 de noviembre, de 7:00 a.m. a 8:00 p.m. Por favor visite nuestro sitio web en www.voteinfo.net para obtener información adicional sobre los lugares de votación anticipada.
- **Votación en la Acera el Día de Elección** - Si no puede entrar a la casilla electoral debido a una discapacidad física, puede solicitar la Votación en la Acera en su casilla electoral asignada. Timbres para la Votación en la Acera están disponibles en algunas casillas electorales en todo el Condado. Si necesita asistencia para la Votación en la Acera usted puede llamar al 1-877-663-9906 antes de ir a su casilla electoral asignada y/o cuando llegue al lugar. Nos comunicaremos con un Funcionario Electoral antes de que usted llegue para que le reciban en la acera.
- **Guía del Estado de Información de Impresión Grande para el Votante** - Si prefiere una Guía del Estado de Información de Impresión Grande para el Votante, usted puede solicitar una contactando la Oficina del Secretario de Estado de California al (800) 345-VOTA (8682), o poniéndose en contacto con la Oficina del Registro de Votantes al (951) 486-7200, (800) 773-VOTE (8683), TTY (951) 697-8966.
- Disability Rights California operará una línea directa en todo el estado el 8 de noviembre, Día de Elección, de 7 a.m. a 8 p.m. El número de teléfono es 1-888-569-7955.

REGISTRO DE VOTANTES
2724 GATEWAY DRIVE
RIVERSIDE, CA 92507-0918



NONPROFIT
U.S. POSTAGE
PAID
Registrar of Voters
Riverside

SOLICITUD DE BOLETA DE VOTACIÓN POR CORREO

LA SOLICITUD SE DEBE RECIBIR A MÁS TARDAR EL 1 DE NOVIEMBRE DE 2016

Por este medio yo solicito una boleta para la Elección General Presidencial Consolidada, del 8 de noviembre de 2016.

POR FAVOR ESCRIBA EN LETRA DE MOLDE:

NOMBRE CÓMO ESTÁ REGISTRADO

DIRECCIÓN DE SU RESIDENCIA CÓMO ESTÁ REGISTRADO

CIUDAD ESTADO CÓDIGO POSTAL

Yo declaro, bajo pena de perjurio, que la información proporcionada es verdadera y correcta a lo mejor de mi conocimiento.

FIRMA
REQUERIDA

FIRMA DEL VOTANTE

FECHA

ENVÍE LA BOLETA POR CORREO A:

DIRECCIÓN POSTAL (SI ES DIFERENTE)

CIUDAD

ESTADO

CÓDIGO POSTAL

☒ Marque esta casilla para solicitar ser VOTANTE POR CORREO PERMANENTE.

↓ POSTMASTER DELIVER TO ↓

SPANISH33-BCov General 11-08-16

✓ **Puede Emitir su Voto por Anticipado**

En

LA OFICINA DEL REGISTRO DE VOTANTES
2724 Gateway Drive, Riverside, CA 92507

11 de octubre al 7 de noviembre
(Excepción Días Festivos)
de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

sábado, 29 de octubre y 5 de noviembre,
9:00 a.m. a 4:00 p.m.

Día de Elección el 8 de noviembre
7:00 a.m. a 8:00 p.m.

Por favor visite nuestro sitio web en
www.voteinfo.net para obtener información adicional
sobre los lugares donde puede votar por anticipado.

¡¡¡AVISO IMPORTANTE!!!

Unidad de Votación Accesible disponible en todas las casillas electorales.

PARA MARCAR SU VOTO
DIBUJE UNA LÍNEA



¡¡¡VOTE!!!

VOTACIÓN ANTICIPADA

ES RÁPIDO
ES FÁCIL
ES CÓMODO

¡NO HAGA FILA EL DÍA DE ELECCIÓN!
VOTACIÓN POR CORREO

**TIPO DE
BOLETA** 068

↓ **UBICACIÓN DE SU CASILLA ELECTORAL** ↓



¿ACCESO?



Si desea una demostración de cómo marcar su boleta visite www.voteinfo.net